



En el Catecismo de la Iglesia, leemos que el sacramento de la confirmación acaba el bautismo (cf. núm. 1304). Por tanto, éste, sin el «sello» del don del Espíritu Santo, que se recibe al ser confirmado, es una realidad sacramental incompleta. ¿Tenemos conciencia suficiente de ello los cristianos latinos (es decir, nosotros)? Me parece que no del todo. Aunque la pregunta es: ¿por qué? ¿Cuál es el motivo para dejar el primer sacramento inacabado durante años? Sin embargo, no siempre lo hacemos así. Las disposiciones de la misma Iglesia de rito romano, obligan a celebrar de forma completa el sacramento del bautismo y a coronar la iniciación cristiana con la eucaristía, cuando la persona bautizada es un adulto.

Pero, respondamos al interrogante que titula el presente artículo. Para ello debemos recurrir de nuevo al Catecismo: se separa en el tiempo la confirmación del bautismo para que sea el obispo quien la pueda celebrar, y subrayar, así, con su presencia, que «la confirmación tiene como efecto unir a los que la reciben más estrechamente a la Iglesia» (núm. 1313). Sin embargo, este principio de separación en el tiempo, sólo se aplica a los bautizados sin todavía uso de razón, ya que incluso un niño en edad escolar no puede recibir el bautismo como un bebé, sino de forma completa, igual que un adulto. En estos casos, es obligación suficiente ofrecer al obispo estos bautismos, quien puede autorizar -y así lo hace a menudo- al mismo presbítero que bautiza a acabar la iniciación, con la confirmación y la eucaristía, en una única celebración litúrgica.

Ante este estado de cosas, uno no puede dejar de preguntarse, con una cierta perplejidad, por qué si cuando el bautizado es un adulto, lo que prima es la unidad de los sacramentos de la iniciación, y no el ministro que la preside, la confirmación tiene que posponerse en el caso del bautismo de un niño, precisamente por razón del ministro, es decir, porque el obispo no está allí.

Evidentemente, que pertenece al obispo, en primer lugar, la función de santificar, y que iniciar a la vida cristiana nuevos miembros del Cuerpo de Cristo, es muy propio de su ministerio. De tal forma esto es así, que en lo concerniente a la santificación del pueblo de Dios, incluso cuando la persona del obispo no puede estar presente, lo que no falta nunca es su ministerio episcopal. Y, ¿de qué manera? Pues, por lo que respecta a la confirmación, a través de la persona del

presbítero, quien ha recibido la ordenación directamente del obispo, a la vez que se trata de su colaborador más inmediato, y también por el crisma, consagrado por el obispo y distribuido a toda la diócesis. Esta ha sido la opción desde siempre de las comunidades - católicas y no católicas- del oriente cristiano, y así, si bien en todos los bautismos, la *persona* del obispo no puede estar presente, sí que lo está su *ministerio*, por lo que hemos dicho, de tal forma que han podido evitar una celebración del sacramento del bautismo incompleto, sin disminuir ni la conciencia de la obligación del ministerio del obispo, ni su eficacia.

Pero esta tensión, entre dos necesidades, a saber: la presencia del pastor de la Iglesia local en la celebración de los sacramentos, y la misma celebración sacramental, no es nueva en la historia de la vida eclesial. Además del ejemplo de las comunidades orientales, en relación a la iniciación cristiana, que ya hemos comentado, recordemos también cuando, en los primeros siglos del cristianismo, éste pasó de ser un fenómeno meramente urbano, a la integración de comunidades rurales. Entonces, se hizo cada vez más difícil reunir una sola asamblea dominical, alrededor del obispo, en la iglesia madre, hasta que se concedió a los presbíteros, presidir la celebración de la eucaristía el domingo, con una asamblea distinta en el espacio y el tiempo de la episcopal. Algunos signos, como el *fermentum*, un fragmento de pan consagrado por el obispo, e introducido en el cáliz de la misa presbiteral, querían subrayar que se trataba de una sola eucaristía, en perfecta comunión eclesial. Buena solución, que hizo historia; desde entonces, y hasta hoy día, nadie cuestiona la legitimidad de la misa dominical, a pesar de la ausencia del obispo. ¿Por qué, pues, no vivir con la misma normalidad la *ausencia* de la persona del pastor diocesano, y la presencia de su ministerio - con los recursos que la misma liturgia nos da- en la iniciación cristiana de los niños?

Dejar el sacramento del bautismo inacabado, esperando la confirmación, durante años y años, no parece, pues, una práctica justificada teológicamente. Por otra parte, no olvidemos a los bautizados que, al no recibir la confirmación (y cada vez son más numerosos entre nosotros), vivirán siempre con un bautismo incompleto. En este caso, ¿nos podemos extrañar si su vida cristiana es poco intensa, dado que les estamos privando de la «fuerza especial del Espíritu Santo» (*Lumen Gentium*, núm. 11), que comunica la confirmación, para que puedan vivir la excelencia del Evangelio de Cristo?

Por otra parte, en nuestra Iglesia latina, la situación incluso pastoral, en este punto, bien mirado, no puede ser más irregular: pensemos en un niño que es bautizado, de forma incompleta, como es habitual, y que, para mayor contradicción, mientras espera que den firmeza (con - firmar) a su bautismo, recibe en la eucaristía la culminación de la iniciación cristiana (cf. *Catecismo*, núm. 1322), sin que nadie haga notar que se está culminando una realidad débil e inacabada. Y el *súmmum* de la contradicción se revela cuando, después de esperar durante años al obispo para que confirme, al llegar el momento no aparece él, sino un presbítero (vicario general, episcopal, etc.).

Pero, algo "se mueve" para intentar corregir tanta confusión. Desde la reflexión teológico-litúrgica, la Facultad de Liturgia, de San Anselmo de Roma, organizó el pasado mes de mayo un Congreso Internacional sobre la confirmación, con interesantes aportaciones de teólogos de varios países. Así mismo, algunas Iglesias locales, como la de Milán, recientemente han hecho propuestas innovadoras en este sentido, para retomar el orden teológico de los sacramentos de la iniciación cristiana (cf. D. Tettamanzi, *Mi sarete testimoni. Il volto missionario della Chiesa di Milano. Percorso pastorale diocesano per il triennio 2003-2006*, pp. 137-138).

Esperemos que se multipliquen iniciativas como estas, y que el siglo XXI pueda ver cómo la unidad de las Iglesias de oriente y occidente da un paso más, gracias también a una iniciación cristiana unitaria, de tal forma que ya no sea posible preguntarse: *bautismo inacabado. ¿Por qué?*

- **Preguntas o comentarios**

-

Imagen: San Pablo Ediciones, Venezuela